



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 6 de noviembre de 2023

Número 6400-IV-7

CONTENIDO

Moción suspensiva

Al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, presentada por la diputada Elizabeth Pérez Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del PRD

Anexo IV-7

Lunes 6 de noviembre

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

14:00

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

M-S
3

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta Asamblea la presente **MOCIÓN SUSPENSIVA**, a la discusión del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 8 de septiembre de 2023 el Titular del Poder Ejecutivo Federal presentó al Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción I, y 72, apartado H, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Iniciativa con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 .
2. Con esa misma fecha, con fundamento en el artículo 23, numeral 1, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Diputados remitió el proyecto antes señalado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su estudio y dictamen.
3. El 19 de septiembre de 2023, se publicó en la Gaceta Parlamentaria de esta H. Cámara de Diputados, año XXVI, número 6367-IV, el “ACUERDO DE LA JUNTA DE

COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO Y EL FORMATO DE LAS COMPARENCIAS ANTE EL PLENO Y COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA”, a través del cual se estableció el procedimiento para la comparencia, entre otros servidores públicos, del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público.

4. El 19 de septiembre de 2023, en décima tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se aprobó el “Acuerdo por el que se establece la participación de los grupos de trabajo para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024”, en el cual se establecieron seis mesas temáticas con ponentes que dieron a conocer sus reflexiones y observaciones al Proyecto.
5. En misma reunión se aprobó el “Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024”, estableciendo como fecha límite para entrega de opiniones el 27 de octubre de 2023, fecha que fue pospuesta para el 31 de octubre de 2023.
6. En misma reunión se aprobó el “Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la participación de representantes del Poder Ejecutivo Federal y Organismos Autónomos, en las mesas de trabajo sobre el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024”.

7. En misma reunión se aprobó la “Convocatoria para la realización de mesas de diálogo bajo el esquema de Parlamento Abierto rumbo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024”.
8. El 20 de septiembre de 2023, compareció el C. Rogelio Eduardo Ramírez de la O, Secretario de Hacienda y Crédito Público ante el Pleno de esta H. Cámara de Diputados, en la que tuvo una presentación de hasta por 45 minutos para referirse al Quinto Informe de Gobierno del Presidente de la República, en materia económica, así como al paquete económico para el ejercicio fiscal 2024, en la que se llevó a cabo 1 ronda de posicionamientos de los grupos parlamentarios, hasta por 10 minutos en orden creciente, seguido de 2 rondas para preguntas, respuestas y réplicas de los grupos parlamentarios, bajo el formato de hasta por 3 minutos para realizar la pregunta, hasta 5 minutos para dar respuesta y 3 minutos de réplica.
9. Con base en los acuerdos publicados en la Gaceta de Diputados de los días 21 de septiembre y 25 de octubre de 2023, se llevaron a cabo las mesas de trabajo con representantes del Poder Ejecutivo y Órganos Autónomos, las mesas temáticas de análisis y el Parlamento Abierto, generándose diversas opiniones, planteamientos y propuestas de modificación que simplemente fueron transcritas en el dictamen sin mayor análisis por parte de la dictaminadora.
10. Las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados remitieron antes del 31 de octubre de 2023 las opiniones respecto a los programas presupuestales y anexos que contienen recursos de su materia, mismas que presentaron planteamientos y propuestas de modificación que fueron integradas al dictamen sin mayor análisis ni impacto en el decreto.

CONSIDERACIONES

1. Que se realizaron los esfuerzos pertinentes para ampliar la discusión y análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, sin embargo, estos no impactaron en la construcción del dictamen, desechando en su totalidad los planteamientos expresados por sociedad civil, representantes de órganos autónomos y comisiones.
2. Que se tiene como fecha límite para la aprobación del dictamen el 15 de noviembre de 2023, generando tiempo para un mayor análisis para generar los cambios necesarios al dictamen.
3. Que no se prevén recursos o acciones para la reconstrucción de Acapulco en el estado de Guerrero debido a los estragos causados por el huracán “Otis”, a pesar de tener tiempo suficiente para hacer los ajustes necesarios al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
4. Que no se genera una cartera de inversión igual o superior a la deuda solicitada, generando un desbalance en las cuentas públicas; mismo que requiere ajustes para convertir a la deuda en inversión.
5. Que el artículo 114 establece la posibilidad de mociones de suspensión de la discusión.
6. Que la moción suspensiva es un recurso del procedimiento legislativo para interrumpir la discusión de algún asunto a la consideración del pleno, que deberá

presentarse por escrito y firmada por sus autores antes de que se inicie la discusión en lo general; señalando el asunto cuya discusión se pretende suspender y exponer el fundamento legal, así como las razones o motivos que la justifiquen; según lo estipulado por el artículo 122 del Reglamento.

7. Que es necesario ampliar la discusión y análisis de la iniciativa con el objeto de mejorar su contenido, incluir temas de urgente atención por parte del gobierno, analizar cada una de las propuestas recibidas en el marco de las opiniones de las comisiones ordinarias, mesas de trabajo y el Parlamento Abierto, debiendo al menos expresar en el dictamen los motivos por los que las propuestas fueron desechadas.
8. Que toda propuesta legislativa merece un mínimo de estudio de forma y fondo, no sólo para evitar errores en la legislación, sino para su enriquecimiento y mejora, expresando las discusiones y análisis que motivan el sentido del dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración del pleno la siguiente:

MOCIÓN SUSPENSIVA

PRIMERO. Se aprueba la presente Moción Suspensiva a la discusión del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

SEGUNDO. Remita el dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para una mayor discusión y análisis, considerando las opiniones remitidas por las comisiones

ordinarias de esta Cámara de Diputados, así como considerando las propuestas y el análisis vertidos en las mesas de trabajo y el ejercicio de Parlamento Abierto realizado.

Suscribe

Dip.

Elizabeth Pérez Valdez


Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>